

# **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

**ACTA DE LA SESIÓN N°8, CELEBRADA EL LUNES 10 DE ENERO DE 2022,  
DE 14:06 a 15:55HORAS.**

---

**SUMARIO:** La sesión tiene por objeto recibir invitados que permitan dilucidar la investigación objeto de esta Comisión.

## **I.- ASISTENCIA**

La sesión fue presidida por la diputada Maite Orsini Pascal (presidenta titular).

Asistieron los miembros integrantes de la Comisión, las diputadas Erika Olivera de la Fuente y Ximena Ossandón Irrarázabal, y los diputados Nino Baltolu Rasera, y Jaime Tohá González, también asistió la diputada Nora Cuevas Contreras, de manera presencial.

Asistieron los miembros integrantes de la Comisión, las diputadas Natalia Castillo Muñoz, Francesca Muñoz González y Maite Orsini Pascal (Presidenta), todas de manera telemática.

Actuó como abogada secretaria la señora Claudia Rodríguez Andrade, como abogado ayudante el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva la señora Evelyn Gómez Salgado.

## **II.- INVITADOS**

Asistió la Subsecretaria de la Niñez, señora Blanquita Honorato Lira, la Directora Nacional del Servicio Mejor Niñez, señora María José Castro Rojas; el Abogado ex director INDH, señor Branislav Marelic Rokov y el Director de la Fundación Ynes, señor Edison Gallardo Llanos. Estuvieron presentes la Jefa de División y Estudios y gestión de la Información del Servicio Mejor Niñez, señora Magdalena Álvarez Mardones y la Asesora Jurídica del Servicio Mejor Niñez, señora María del Pilar Hernández Grimberg, la Coordinadora del Observatorio de la Fundación Para La Confianza, señora Sofía Aliaga Bustos. Todos de forma telemática.

## **III.- CUENTA**

Se dieron cuenta los siguientes documentos:

1.- Oficio respuesta de la Directora Nacional de Sename, mediante el cual se refiere a los protocolos institucionales ante hechos eventuales constitutivos de delitos en contra de NNA, atendidos en Centros de Administración Directa de SENAME y/u Organismos colaboradores; al número de denuncias realizadas por posibles vulneraciones de derechos contra la indemnidad sexual de NNA atendidos en

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

residencias y centros de protección de SENAME entre agosto de 2019 y el 27 de sept de 2021; al número de denuncias realizadas por posibles vulneraciones de derechos contra la indemnidad sexual de adolescentes y jóvenes atendidos en centro de justicia juvenil (1357), en las modalidades Centro de Régimen Cerrado, centro de Internación Provisoria y centro Semi Cerrado (32 más 10 Explotación sexual) y sobre programas de protección especializada en explotación sexual Comercial Infantil y adolescente (17). Documento con el detalle fue enviado a los correos de los y las integrantes de la comisión. **(Responde oficio 007,011 y 013).**

- **Se puso a disposición.**

2.- Informes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por los cuales entrega:

a) Respuesta del Estado de Chile al informe de la investigación relacionada en virtud del artículo 13 del protocolo facultativo de la Convención Sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones.

b) Reporte de seguimiento de compromisos de corto plazo a de mediano plazo asumidos por el Estado de Chile en respuesta al informe de la investigación en virtud del artículo 13 del protocolo facultativo de la Convención Sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones.

- **Se tomó conocimiento.**

### **IV.- ACTAS**

El acta de la sesión N°6 se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El Acta N° 7 queda a disposición de las señoras y señores diputados.

### **V.- VARIOS**

- No hubo.

### **VI.- ACUERDOS**

- No hubo.

### **VII.- ORDEN DEL DÍA**

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

\*\*\*\*

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.<sup>1</sup>

\*\*\*\*

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:55 horas.



**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

---

<sup>1</sup>Disponible en el sitio electrónico: [https://www.youtube.com/embed/qGhw\\_18zOf8](https://www.youtube.com/embed/qGhw_18zOf8).

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO  
Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO  
PROTECCIÓN DEL ESTADO**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 8ª, celebrada en lunes 10 de enero de 2022, de 14:06  
a 15:55 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside la diputada Maite Orsini.

Asisten las diputadas Natalia Castillo, Nora Cuevas, Francesca Muñoz, Érika Olivera y Ximena Ossandón, y los diputados Nino Baltolu y Jaime Tohá.

Concurren, en calidad de invitados, la subsecretaria de la Niñez, señora Blanquita Honorato Lira; la directora nacional del Servicio Mejor Niñez, señora María José Castro Rojas, y la jefa de la División de Estudios y Asistencia Técnica del mismo servicio, señora Magdalena Álvarez Mardones. Además, el director de la Fundación YNES, señor Edison Gallardo Llanos.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Señora Secretaria, me gustaría saber si el Sename dio respuesta a todos los oficios que le enviamos.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señora Presidenta, los respondió todos y hace media hora nos llegó la respuesta a los oficios solicitados al Servicio Mejor Niñez, pero no pudimos incluirla en la Cuenta de hoy porque hay que leerla y resumirla y, además, hay que revisar si todos fueron contestados. Por eso, entregaremos esa información en la sesión del próximo jueves.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Perfecto.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto continuar con el mandato de la comisión.

En primer lugar, recibimos a la subsecretaria de la Niñez, señora Blanquita Honorato Lira.

Tiene la palabra, señora subsecretaria.

La señora **HONORATO**, doña Blanquita (subsecretaria de la Niñez) [vía telemática].- Señorita Presidenta, tengo

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 6  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

algunos problemas técnicos y los estoy solucionando, pero, en honor al tiempo, voy a comenzar mi exposición.

Primero que todo, agradezco la invitación, ya que estas instancias siempre son una oportunidad para dar a conocer las cosas que hemos hecho y para plantear los desafíos que tenemos por delante, entendiendo que estamos en un momento de transición.

También es importante relevar el rol que cumplen ustedes como parlamentarios, en términos de cómo podemos dar continuidad a las políticas que estamos llevando a cabo, respecto de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En ese contexto, ya hemos realizado varias acciones que iré detallando prontamente, que principalmente tienen que ver no solo con el abuso sexual infantil en general, sino con la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, que es otra forma de abuso sexual infantil, que nos tiene muy preocupados.

En ese sentido, hay que entender que estamos considerando el abuso sexual infantil no solo en el ámbito de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado del Estado, sino en general, ya que tenemos niños, niñas y adolescentes que entran y salen del sistema y que, independientemente de que estén o no bajo el sistema residencial, requieren un ojo importante de parte del Estado, entendiendo que somos los garantes finales de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En ese sentido, el protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de niños, niñas y

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 7 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

adolescentes, en relación con la explotación sexual comercial y con el abuso sexual infantil en general, nos permite comprender y abordar de mejor manera las dinámicas asociadas con esas temáticas, y nos hemos basado en este para realizar las distintas acciones que prontamente les comentaré.

Lo primero que hicimos fue presentar un proyecto de ley que elimine el concepto de prostitución infantil -de la cual muchos niños son víctimas- y que se incorpore el de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, entendiendo que parte del problema es que en una sociedad adultocéntrica como en la que vivimos hasta ahora, de alguna manera hemos responsabilizado de esos abusos a los niños, niñas y adolescentes, como si ellos quisiesen, consintiesen, hubiesen entregado un servicio o se prestaran para eso, cuando en realidad todos sabemos que siempre los niños son víctimas de esas graves vulneraciones de derechos que, finalmente, dejan huellas imborrables en sus vidas.

En ese sentido, ese proyecto de ley termina con el concepto de prostitución infantil y lo cambia por el de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, sea esta comercial o no, es decir, que haya o no un beneficio monetario detrás de esto. Aparte de ello, aumentamos las facultades de los tribunales, de las fiscalías y las facultades investigativas de las policías, con el fin de perseguir a quienes cometan estos delitos.

Adicionalmente, también hemos avanzado en reconocer el derecho de los niños, niñas y adolescentes de denunciar estos hechos cuando sea necesario. Por eso, hemos ampliado

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 8  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

la ley de imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, no solo respecto de lo que existía antes como abuso sexual infantil, sino que ampliándolo a la explotación sexual comercial.

Por otra parte, tenemos a nuestro cargo el Cuarto Marco para la Acción contra la Explotación Sexual Infantil de Niños, Niñas y Adolescentes, en el cual participan distintas instituciones y, en gran medida, el Servicio Mejor Niñez, que hoy está aquí representado por nuestra directora señora María José Castro, quien luego nos hará un zum acerca de lo que está haciendo el Servicio Mejor Niñez, entendiendo que el problema no solo tiene que ver con el servicio en particular, o con la Subsecretaría de la Niñez, sino con todas las instituciones que actualmente están a cargo de los niños, niñas y adolescentes, y en distintas circunstancias, o bien proveen servicios, por una parte, para prevenir y, por otra, promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes y, por supuesto, proteger y reparar el daño causado, una vez ocurridas las vulneraciones de derechos.

En ese sentido, también participa el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, especialmente para brindar asistencia jurídica y no solo a los niños, niñas y adolescentes, sino a sus familias, en caso de que estas así lo requieran y también participan el Ministerio de Salud, el de Educación, el de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y una serie de ministerios que nos ayudan a entregar un tratamiento integral a todos los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de abuso sexual infantil.



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 9  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Asimismo, hemos trabajado con diferentes organizaciones; hemos creado distintas alianzas y capacitaciones. Actualmente, en conjunto con la Defensoría de la Niñez, estamos llevando a cabo una capacitación para todos los funcionarios públicos, no solo a quienes se desempeñan directamente con niños, sino en general a todos, para prevenir y detectar el abuso sexual infantil y para dar cuenta de la importancia y de las implicancias que tiene ese acto.

Hay que entender que la mayoría de los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de abusadores no están solo en el Servicio Mejor Niñez, ya que hay niños que dentro de sus familias, dentro del contexto escolar y policial, como hemos podido ver desgraciadamente en distintas instancias, han sido víctimas de este tipo de abusos. Por eso, es necesario y fundamental que todas las funcionarias públicas y todos los funcionarios públicos se puedan capacitar en estas temáticas.

Por último, les quiero comentar que hoy está a punto de aprobarse el proyecto de ley de garantías. Esperamos que prontamente se convierta en ley para fortalecer la manera que tiene el Estado de entregar esta protección integral que requerimos para los niños, niñas y adolescentes.

Al respecto, ya hablamos con el Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados y con la Presidenta del Senado, con el objeto de tramitar lo último que queda, el veto, lo más rápido posible, para que sea ley y para que se

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 0  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

entreguen al Estado las facultades necesarias para generar esta protección.

Se debe entender que dentro del presupuesto 2022 tenemos asociado generar cerca de setenta nuevas oficinas locales de la Niñez en cada municipio, que son la bajada administrativa de la ley de garantías y protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y eso nos va a permitir fortalecer de manera importante los mecanismos que tenemos a nivel local para proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Respecto del Servicio Mejor Niñez, hemos generado desde la subsecretaría de la Niñez, al inicio, cuando se estaba implementando el servicio, consultorías para abordar mecanismos de prevención de este tipo de delitos. Se hizo una licitación, que ya entregó su informe, para generar estos modelos de prevención, que no solo se van a tener que implementar en los Centros de Administración Directa del servicio, sino también deben ser implementados obligatoriamente en todos los organismos que ejecuten la oferta de protección.

Lo anterior, obviamente, sin perjuicio de otros tipos de protocolos y modelos, sobre los que la directora después nos podrá dar cuenta, y que también se han desarrollado de manera interna, de modo de complementar esta licitación.

Entonces, a modo de resumen -pido disculpas porque no logré dar con la presentación, pero sí está bien lo que estoy comentando-, son varias cosas.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 1  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

En primer lugar, el cambio de paradigma en cuanto a la explotación sexual comercial, entendiéndolo que esto no es un servicio, sino una vulneración grave de los derechos de los niños, y ampliada la imprescriptibilidad del abuso sexual infantil, de modo que los niños puedan denunciar incluso cuando sean adultos.

Por otra parte, tenemos la capacitación a todos los funcionarios y funcionarias, de modo de prevenir y detectar esto a tiempo. El cuarto marco nos permite dar una protección integral de parte de todos los estamentos del Estado para reparar, de alguna manera, el daño causado por esta grave vulneración de derechos.

Por último, todo lo asociado al Servicio Mejor Niñez, que si usted me permite, señora Presidenta, me gustaría que lo expusiera directamente la directora del servicio.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Sí, no hay problema.

¿Terminó su presentación, entonces?

La señora **HONORATO**, doña Blanquita (Subsecretaria de la Niñez) [vía telemática].- Sí, muchas gracias.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Muchas gracias, señora subsecretaria.

Ofrezco la palabra.

Entonces, si no hay consultas de otros parlamentarios, yo haré algunas.

Primero, me quedó claro el tema de la ley -que hemos estado tramitando en el Congreso-, pero quisiera preguntar por acciones de difusión, capacitación,

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

sensibilización, destinadas a la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, que haya realizado la Subsecretaría de la Niñez. Le pido que nos cuente acerca de ello.

Por otra parte, la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025 considera como prioritario avanzar hacia la erradicación de toda forma de violencia y explotación de niños, niñas y adolescentes. Señora subsecretaria, ¿podría mencionar los avances que ha realizado el actual gobierno respecto de ese tema?

En cuanto a la observación N° 103, letras a) y b), del Comité sobre la Prevención de Violencia Sexual, la Subsecretaría de la Niñez, según esta observación, es el órgano encargado de la prevención de la vulneración de derechos de niños. En ese sentido, ¿cuál es la evaluación que hay sobre los pilotos de la Oficina Local de la Niñez? ¿Existe ya alguna evaluación al respecto?

Por último, ¿cómo se proyecta administrativamente el cambio del Sename a Mejor Niñez, en particular en relación con la entrega de salud mental a los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de explotación sexual comercial? Se lo consulto porque me llamó la atención que el ministro dijera en esta comisión que se reducía básicamente a darles píldoras -voy a citar sus palabras, quizá no de manera exacta-, que los terminaban transformando en zombis, y que era muy precaria la salud mental que se entregaba a estos niños. Por lo tanto, quisiera saber si hay algún plan para revertir aquello.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 3  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Asimismo, quiero saber si tienen proyectado que, durante este gobierno -antes del 11 de marzo- pueda promulgarse la Ley de Garantías.

Tiene la palabra la señora Blanquita Honorato.

La señora **HONORATO**, doña Blanquita (subsecretaria de la Niñez) [vía telemática].- Señora Presidenta, agradezco sus preguntas porque me permiten ir profundizando en los distintos temas.

En primer lugar, respecto de las acciones de prevención, como le comentaba, tenemos este curso que estamos realizando con ayuda de la Defensoría de la Niñez. Ellos nos ayudaron con los contenidos, pero la implementación del curso para prevenir el abuso sexual infantil la estamos haciendo desde la subsecretaría de la Niñez, dentro de los cuales está, obviamente, la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en todo contexto.

Por otra parte, hemos desarrollado dos campañas exclusivamente para erradicar el abuso sexual infantil, y otras que tienen que ver con la prevención del maltrato, sobre todo en contexto familiar.

Asimismo, hemos licitado un modelo de prevención de este tipo de delitos dentro del Servicio Mejor Niñez, considerando que es parte de lo que las organizaciones colaboradoras y, obviamente, el servicio deben tener para ejecutar la oferta. También hay que entender que esto es parte de los requisitos que se exigen dentro de los estándares asociados a la acreditación de los organismos colaboradores.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 4 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Cabe señalar que dentro de las obligaciones legales que tenemos en la Subsecretaría de la Niñez está dictar los estándares de ejecución de los distintos proyectos. En ese sentido, estamos trabajando en conjunto con el servicio para habilitarlos dentro del contexto residencial.

Tal como usted dijo, tenemos la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, que dura hasta 2025, y su plan de acción, que también dura hasta ese mismo año. Sin embargo, hubo un corte inicial este año, entendiendo que con el cambio de administración tenemos que entregar algún reporte a mitad de período, de modo de ir viendo y evaluando las distintas acciones que se han comprometido.

En ese sentido, con Unicef, hemos hecho un trabajo específico que tiene que ver con avanzar en las acciones relacionadas con la erradicación de la violencia, a través de una metodología que ellos mismos nos entregan, que se llama Inspire, en inglés, que tiene que ver con la sensibilización a todo nivel, también con la protección y, obviamente, con la reparación del daño.

Para eso hemos priorizado y trabajado arduamente con los ministerios de Educación, de Salud, de Justicia y de Vivienda, para priorizar aquellos espacios y acciones que guarden relación con el trabajo con niños, niñas y adolescentes.

Entonces, parte de las acciones que hemos implementado están, por ejemplo, dentro del Programa Habilidades para la Vida, del Ministerio de Educación, en la parte que tiene que ver con Chile Crece Contigo, que también financiamos.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 5  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Por lo tanto, hemos desarrollado metodologías para entregar a los padres, madres, apoderados, cuidadores en general, herramientas de erradicación de la violencia; hemos instaurado el Programa Triple P, que tiene que ver con la parentalidad positiva, en distintas comunas, siendo este el tercero y el próximo será el cuarto año en que se implemente esta metodología, que tiene evidencia, estudios y todo tipo de evaluaciones que permiten dar cuenta de una disminución efectiva de la violencia en las casas, lo que nos lleva a un mejor tratamiento de los niños, niñas y adolescentes, potenciando su bienestar.

Por otra parte, hemos ampliado la cobertura del Programa Nadie es Perfecto, dirigido a niños más pequeños, entendiendo que cuando las relaciones de crianza están partiendo es más fácil generar espacios de crianza positiva y que los padres aprendan a tratar a sus hijos de manera pacífica, sin violencia. Por ello, hemos ido ampliando la cobertura para prevenir desde los primeros días, entendiendo que los primeros mil días en la vida de un niño o de una niña son fundamentales para su posterior desarrollo óptimo.

Asimismo, hemos capacitado y ampliado la cobertura de nuestra línea telefónica Fono Infancia para que a los padres, madres, cuidadores en general, que requieran ayuda, los puedan ayudar profesionales, dándoles una mejor orientación y herramientas para evitar la violencia.

Por último, hemos generado distintos tipos de acompañamiento a instituciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes en contextos de violencia. En ese escenario, hemos generado alianzas con el Ministerio de la Mujer y

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 6  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Equidad de Género y con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, específicamente con la Subsecretaría de Prevención del Delito.

En cuanto a las oficinas locales de la niñez, hay evaluaciones internas que tienen que ver con todas aquellas que se hacen a los programas sociales, pero también tenemos una evaluación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en la cual obtuvimos una calificación positiva respecto de la implementación del piloto. Se trata de una evaluación de implementación, en el sentido de cómo se fue implementando el diseño, la idea a los territorios y ahora tenemos una evaluación del Banco Mundial, cuyo resultado será conocido este mes. De hecho, ya nos enviaron el primer borrador del informe final, que contiene una muy buena evaluación del programa, en términos de que efectivamente genera mitigación de riesgo, que es lo que, finalmente, estamos intentando lograr en las oficinas locales de la niñez. Dicho informe estará disponible al público este mes. Creo que la próxima semana estaremos ad portas de publicarlo.

Asimismo, tenemos otro tipo de evaluaciones menores, que se pueden encontrar en la página web de las oficinas locales de la niñez, desde la cual se pueden descargar distintos materiales a ese respecto.

En relación con el proyecto de ley sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, tal como comentamos, nuestro objetivo es que sea promulgado este mes. Para ello, hemos sostenido conversaciones tanto con el Presidente de la Cámara de



## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 7 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Diputados, diputado Diego Paulsen, como con la Presidenta del Senado, senadora Ximena Rincón, a fin de apurar lo más posible su tramitación.

Para nosotros es importante partir con ello, porque -como señalé al inicio de mi intervención- nos permite empezar con la implementación de las 70 nuevas oficinas locales de la niñez que nos permite el informe financiero y que, obviamente, están incluidas en el presupuesto de 2022.

A modo de contexto, dicha iniciativa legal generará una modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para obligar a los alcaldes a implementar las oficinas locales de la niñez y ocupar los recursos exclusivamente para lo que nosotros determinamos. En ese sentido, necesitamos que la ley esté implementada, a fin de asegurar que respecto de la ampliación de dichas oficinas durante el primer año tengamos el compromiso por ley de los alcaldes.

Por último, en relación con la entrega de atención en salud mental a los niños, niñas y adolescentes que están en el Servicio Mejor Niñez, es una preocupación importante que hemos tenido. También, la directora ha participado en reuniones periódicas que hemos sostenido con el Ministerio de Salud, que tienen que ver no solo con la medicación de los niños, sino también con la prevención.

En ese contexto, hemos establecido distintas mesas de diálogo y diferentes espacios para trabajar al respecto. Por ejemplo, tenemos una mesa de protocolos, en la cual participan representantes de Carabineros de Chile y del

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 8 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Ministerio del Interior, y gracias a ella hemos avanzado en distintas instancias.

En primer lugar, hemos avanzado en prevención, en relación con la forma en que los equipos que conforman el servicio, especialmente en el contexto residencial, tienen una mejor especialización y logran ser mejor capacitados para abordar las situaciones de desborde emocional que muchas veces sufren los niños, niñas y adolescentes que están en ese contexto, ya que la mayoría de las veces terminan en descompensaciones psiquiátricas. Para ello, hemos generado instancias de capacitación, que el Ministerio de Salud empezó a entregar y seguirá entregando, dentro de sus funciones, a estos equipos.

En segundo lugar, hemos cambiado dos protocolos. Uno de ellos dice relación con la exigencia de la concurrencia de Carabineros de Chile a los espacios residenciales una vez que se producen desbordes emocionales o descompensaciones. Ello surge a raíz de lo ocurrido recientemente en la residencia Ricardo Espinosa, en Talcahuano, donde hubo disparos que desgraciadamente terminaron con niños, niñas y adolescentes heridos.

En ese sentido, cambiamos los protocolos en dos sentidos. Por una parte, diciendo que el Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) no puede exigir la concurrencia de carabineros para que acudan a los recintos en un caso de descompensación, entendiendo que si cualquiera de nosotros llamase al SAMU porque un hijo nuestro se descompensó, no podemos exigir que ellos concurren. Por lo tanto, esa discriminación no puede seguir existiendo para

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

los niños, niñas y adolescentes que están en el Servicio Mejor Niñez.

Por otra parte, también se realizaron cambios en el protocolo de Carabineros, en el entendido de que ellos solo deben asistir a las residencias en los casos en que exista delito flagrante contra los niños o contra las personas que están en una residencia, para evitar el delito, que básicamente es su función. Asimismo, se mejora la capacitación a los funcionarios policiales, en el sentido de fortalecer sus conocimientos sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes y obviamente exigirles su respeto. Para eso, hemos trabajado arduamente con Carabineros de Chile, como también con Unicef, con la Defensoría de la Niñez, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, a fin de generar una atención más integral en esa misma línea y acogernos a los estándares internacionales que existen al respecto.

Lo anterior se complementa con lo que nos entrega tanto el proyecto de ley de garantías de la niñez como la ley que crea el Servicio.

El proyecto de ley sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia establece una obligación de priorización de los niños, niñas y adolescentes en la oferta social, en general.

Por su parte, la ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia genera una institucionalidad, denominada comisiones coordinadoras, presentes a nivel nacional y regional, las cuales hacen una bajada concreta a esta priorización, que tiene relación con

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 0  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

la forma en que cada organismo que participa, sean ministerios y servicios que conforman el Ejecutivo, prioriza su participación y se compromete. En ese sentido, las acciones comprometidas son vinculantes, bajo sanción administrativa de quienes las incumplan.

Por lo tanto, llevamos ocho o nueve sesiones de comisiones coordinadoras, en las que hemos avanzado con la priorización de los niños, en oferta concreta. Eso ya no tiene que ver con el concepto de priorización, sino con la forma en que logramos priorizarlos, por ejemplo, en el Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (Pasmí), en el caso de su pregunta, y también logramos priorizarlo en ofertas complementarias, que tengan que ver con, por ejemplo, la búsqueda de cupos. De este modo, cuando un niño necesite una internación, no sea él quien deba jugar al "compra huevos" en los distintos hospitales, sino que se inicie una gestión de cupo para que pueda acceder a un hospital sin que sea rechazado y estarlo moviendo a distintas partes, como ocurría hasta ahora.

En ese sentido, hemos generado avances en torno a la prevención y al involucramiento de todas las instancias que participan en ese ámbito, como también respecto de cómo logramos realmente que no solo ellos puedan acceder a la atención, sino también sus familias, porque nosotros queremos la desinternación de los niños y para lograrlo es importante, por una parte, el trabajo con las familias, de modo que puedan acceder a los tratamientos y a la oferta que necesitan, y así recibir de vuelta a los niños y a las niñas

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 1  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

que tienen a su cargo, y nosotros lograr nuestro objetivo de desinternarlos.

Quiero hacer hincapié en que hemos trabajado fuertemente con la Defensoría de la Niñez y con la Unicef en la línea que usted planteó acerca del cambio de administración. Todo lo que hemos hecho tiene que ver con acogernos a los estándares internacionales que existen para el trabajo con niños, niñas y adolescentes, especialmente en cuanto a su protección. A nuestro juicio, es importante que esto continúe como política de Estado y que no dependa de gobiernos particulares. Por lo mismo, las entidades señaladas han sido nuestras aliadas, en términos de dar continuidad a este trabajo. Aprovecho de decir eso, en caso de que más adelante ustedes tengan más preguntas al respecto. Obviamente, ellos han sido nuestros socios estratégicos en esa materia y tienen todo el acceso al trabajo que se ha venido haciendo.

Gracias, señorita Presidenta.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Perfecto, señora subsecretaria. Muchas gracias.

A continuación, daremos paso a la segunda presentación del día.

Hoy recibimos a la directora Nacional del Servicio Mejor Niñez, señora María José Castro Rojas, para que exponga ante la comisión.

Tiene la palabra, señora directora.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

La señora **CASTRO**, doña María José (directora nacional del Servicio Mejor Niñez) [vía telemática].- Muchas gracias, señorita Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer esta instancia.

Estamos convencidos de que los temas de relevancia como este requieren ser tratados en un espacio [...]

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Señora directora, ¿nos escucha?, porque nosotros la escuchamos con algunas interferencias de audio.

La señora **CASTRO**, doña María José (directora nacional del Servicio Mejor Niñez) [vía telemática].- Sí, señora Presidenta.

En primer lugar, agradezco este espacio, ya que un tema de tal relevancia merece ser tratado en los lugares donde están personas incumbentes. Me refiero a los parlamentarios e invitados que nos van a permitir seguir avanzando en cómo, entre todos, nos hacemos cargo de este flagelo que tenemos hoy. Hablo de niños que, estando bajo la protección del Estado, son víctimas de, en este caso concreto, explotación o comercio sexual.

Por lo anterior, a través de esta presentación pretendo hacer un zum.

Lo primero que quiero transmitir es que durante estas semanas hemos estado atentos a todas las sesiones de la comisión y hemos hecho un seguimiento exhaustivo de las sesiones ya celebradas y, sin duda, estamos en línea con la problemática. Asimismo, estamos seguros y convencidos de que esta es una materia que debemos abordar en conjunto, con toda la institucionalidad, pues no hay una respuesta

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 3  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

unívoca, en este caso de nuestro servicio, o del Ministerio Público, sino que se trata de una respuesta en conjunto, una respuesta coordinada, y, tal vez, ese es el gran desafío que tenemos, porque esto merece ser tratado, valorado y priorizado verdaderamente por los distintos organismos del Estado, desde el área de la prevención, tal como lo señaló vastamente la subsecretaria hace unos minutos.

Por eso, sabemos que esta problemática que afecta a niños, niñas y adolescentes es un tema de alta relevancia, que posee, sin embargo, poca experiencia o más bien poca evidencia. No hay una receta única para hacerse cargo de este tema.

Además, es un tema que, lamentablemente, afecta más a las mujeres. Por tanto, es especialmente grave que al momento de trabajar una vulneración como esta, que tenga un fuerte sesgo [...], porque, efectivamente, las mujeres son más propensas, más proclives a ser víctimas de abuso sexual.

El desafío que tenemos es prepararnos desde la prevención, para conseguir una mejor detección temprana, para abordar el fenómeno con programas especiales.

El 5 de enero de 2021 se publicó la ley N° 21.302, que crea Mejor Niñez, y el 1° de octubre de 2021 entró en vigencia su funcionamiento.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Señora directora, seguimos teniendo mucha intermitencia en el audio.

La señora **CASTRO**, doña María José (directora del Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez) [vía telemática].- Señora Presidenta, intentaré hacer un último

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 4  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

cambio para ver si se soluciona el problema, por lo que agradeceré que me puedan dar una última oportunidad para continuar la presentación. Si no se estabiliza la conexión, la presentación la puede continuar Magdalena Álvarez, de la División de Estudios de nuestro servicio.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Ahora la escuchamos bien, señora directora.

La señora **CASTRO**, doña María José (directora nacional del Servicio Mejor Niñez) [vía telemática].- Bien, como les decía, el 1 de octubre entró en vigencia la ley que crea este servicio nuevo; un servicio público descentralizado, digo esto por las mayores responsabilidades y atribuciones que tiene. Este es un servicio dotado de personalidad jurídica, con patrimonio propio, bajo la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Desarrollo Social.

Cabe agregar que este servicio forma parte del sistema de garantías y protección. Por eso, para nosotros es muy relevante y sabemos que este servicio se verá complementado una vez que la ley de garantías sea aprobada y promulgada.

Con todo, nuestro objeto es hacernos cargo de la protección especializada de aquellos niños gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos, entendido como el diagnóstico especializado, la reparación, la restitución de los derechos, todo lo cual requiere de programas especializados que se hagan cargo de abordar la especificidad y, especialmente, la alta complejidad, como este tipo de situaciones.



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 5  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

A continuación, haré un breve diagnóstico de la situación actual. Ante cualquier eventualidad, les pido que me avisen para dar paso a Magdalena Álvarez para que continúe con la presentación.

¿Cuál es la cobertura actual de protección? Al 6 de enero tenemos 105.814 niños en protección, de los cuales 94.898 están en programas ambulatorios y 10.916 están en cuidado alternativo. De esos 10.916, 4.200 niños se encuentran en residencias, es decir, el 39,2 por ciento y, por otro lado, es decir, el 60,8 por ciento, se encuentra en familias de acogida.

De los niños, niñas y adolescentes que están en cuidado alternativo residencial el 55 por ciento son mujeres y el 45 por ciento restante son hombres.

En esta lámina vemos un gráfico que muestra la distribución de cómo se da esto en relación con la edad. Es importante detenerse en que un 42 por ciento equivale a niños entre 14 y 18 años, y un 37 por ciento a niños entre 6 y 13 años.

Olvidé destacar que nos llegaron ocho oficios que fueron respondidos el jueves al correo de la Cámara de Diputados. Parece que no es la plataforma que ustedes esperaban, y por eso les pedimos todas las disculpas del caso, pero los oficios fueron respondidos el jueves por esa vía, y hoy quedaba solo uno pendiente, cuya respuesta fue enviada temprano. De todos modos, señora Presidenta, le solicito que, a través de la Secretaria de la comisión, nos indiquen cuál es el correo al que debíamos enviar los

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

oficios, ya que para nosotros es importante tenerlo para así no llegar tarde en una próxima ocasión.

Ahora haremos un zum solo de las circulares N° 5 y N° 6, que tienen que ver con delitos contra la indemnidad sexual, porque si consideramos todas las circulares N° 5 y N° 6, que son las que se levantan por distintos tipos de agresiones y de violencias ocurridas en espacios de protección, desde agosto de 2019 a la fecha, son más de 7.800. Aquí haremos un zum respecto de lo que ha ocurrido desde el 1 de octubre de este año hasta el 22 de diciembre.

Se han levantado 441 circulares N° 5 y N° 6. Las N° 5 son las que tienen que ver con los organismos colaboradores y las N° 6, son de administración directa, pero la materia de la circular es la misma. De estas, 57 corresponden a explotación sexual y comercial, de las cuales, 36 corresponden a espacios residenciales, es decir, a niños que estaban en cuidado residencial. No necesariamente son 36 niños; pueden ser más, porque en algunos casos pueden estar afectando a más de un niño.

Antes de avanzar, me quiero detener en algunos temas de números. Es importante señalar que de las 441 circulares N° 5 y N° 6, 393 son circulares N° 5, es decir, son de organismos colaboradores, y 48 son de administración directa. De las 36, que están en cuidado residencial, 24 son de organismos colaboradores y 12 son de administración directa.

En la siguiente lámina se puede ver -esta es simplemente para ustedes, no me voy a detener en ella- donde están distribuidas. Nos parece muy relevante saber que hay

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 7 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

regiones más complejas que otras, donde hay una mayor cantidad de eventos y situaciones de esta naturaleza, y aquí queda de manifiesto.

Habitualmente hablamos de la Región Metropolitana, de la de Valparaíso, de las capitales regionales, de La Araucanía y de Arica, donde se da particularmente fuerte este tema.

Quiero referirme a los Cread porque en uno de los oficios que nos enviaron hacen muchas preguntas respecto del cierre de ellos. Sabemos y hemos visto con mucho dolor lo que históricamente ha ocurrido en los Cread; hemos seguido con atención todos los informes, como el de la jueza Mónica Jeldres y otros, donde sabemos que los espacios masivos, particularmente los de los Cread, son espacios que manifiestamente dejan muy abierta la posibilidad de caer en estas vulneraciones y en otras, y de tener niños que sufren al interior de Estado porque vuelven a ser vulnerados o victimizados.

Por eso, el cierre de los Cread fue un propósito a partir de este gobierno; fue un propósito fuerte que se tomó después del Acuerdo Nacional por la Infancia, y que nos puso como meta, primero al Sename y luego al Servicio Mejor Niñez, cerrar los Cread y transformarlos en residencias familiares.

En esta gráfica tenemos una muestra de cómo se ha avanzado en este tema. Hoy tenemos todas estas residencias familiares abiertas; el Cread de Arica se transformó en dos: una residencia familiar de hombres y una de mujeres; el Cread de Playa Ancha se transformó en cinco residencias

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 8  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

familiares; el Cread Galvarino y Pudahuel, en siete residencias familiares, aunque aún no está cerrado al ciento por ciento el Cread Pudahuel. El Cread Nuevo Amanecer y Capullo del Biobío se transformaron en tres residencias familiares y el Cread Alborada, de La Araucanía, en dos; están pendientes cuatro de Pudahuel y tres de Maule, que tienen una cierta complejidad en su avance, y en Biobío aún queda uno.

Les podemos dar mayor información acerca de lo que les menciono, pero de esos que se encuentran pendientes, que son ocho, hay solo tres que van a estar fuera de plazo y que se deberían estar transformando durante el primer semestre de este año. Ahora bien, ¿por qué están fuera de plazo? Porque, por un parte, hemos tenido dificultades con las empresas constructoras y, por otra, con vecinos que han interpuesto demandas o denuncias para paralizar las obras. Ese es un problema que tenemos habitualmente y por eso trabajamos mucho en la socialización previa, para que los vecinos conozcan lo que son las residencias familiares, pero, no siempre tenemos el éxito esperado.

Lo que ven ahora lo acabo de explicar, pero ahora me voy a detener brevemente en lo que ocurre hoy en Pudahuel, donde tenemos cincuenta y nueve niños vigentes al 31 de diciembre; nueve niños están en situación de ausencia prolongada, con más de 15 días, y ocho niños, por un mes.

La reconversión del Cread Pudahuel a residencias familiares corresponde a lo siguiente: cuatro Residencias Familiares de Adolescentes, que ya están; tres Residencias Familiares de Adolescencia Temprana -algunas están y otras

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

están por abrir-, y una Residencia de Alta Especialidad, que es la Abate Molina, que tiene ocho niños vigentes, y están por abrir Brown Sur, La Goleta, Campo de Deportes y Miguel Claro. Esperamos contar con el cierre del Cread Pudahuel, a más tardar, en un espacio conservador, el 15 de febrero.

¿Cuál es el programa actual de Protección Especializada en Explotación Comercial Infantil Y Adolescente? Este programa tiene un total anual de 879 plazas y 867 niños, niñas y adolescentes atendidos. En total, a nivel nacional, son 16 programas repartidos en 11 regiones. Vamos a ver que algunas de las regiones no tienen, y, efectivamente, ese es un desafío avanzar para que en todas haya programas de protección especializada.

Este programa tiene por objeto contribuir a garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial para el pleno ejercicio de sus derechos y desarrollo integral. El programa está diseñado para atender a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 18 años.

¿Cuáles son las características de esos niños? El 91 por ciento -y esto es nuevamente constatar una realidad dolorosa- son mujeres, 785, y el 9 por ciento son hombres. Aquí pueden ver las edades. El 17 por ciento tiene entre 6 y 13 años, y el 83 por ciento, entre 14 y 18 años.

Me imagino que en esta comisión también ha estado presente el director ejecutivo del Hogar de Cristo, Carlos Berenguer, quien en su libro muestra con mucha crudeza la realidad a la que están expuestas, especialmente las mujeres de esta edad. Por eso, no podemos seguir esperando y,

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 0  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

efectivamente, tenemos que hacer todo lo que esté al alcance de nuestra mano por articular al intersector, a todos los organismos del Estado y a los incumbentes, para que esta sea una realidad, ya que, como usted dijo, en la Política Nacional de Niñez tenemos que erradicar todo tipo de violencia y de explotación sexual. Hacia allá tenemos que caminar, y por eso estos números nos tienen que nuevamente advertir esta realidad dolorosa que estamos viviendo.

Nos parece importante explicar esta lámina porque entendemos que hubo alguna confusión cuando se expuso. Aquí se muestra que hay 68 niños en listas de espera -en realidad son 60 actualmente-, y estos números van variando todos los días y en la misma lámina también mostramos el tiempo en que están en lista de espera. Lo que se ve de 0 a 5 meses no son niños de 0 a 5 meses, sino que hay 55 niños que han esperado entre cero y cinco meses; 11, entre 6 y 12 meses, y 2, entre 1 o 2 años.

Efectivamente, es una brecha que tenemos que cerrar. Sabemos que tenemos que avanzar para tener la protección especializada en cobertura y en calidad en todas las regiones del país, según sea la necesidad.

¿En qué estamos? ¿Cuáles son las medidas que hemos ido tomando? En primer lugar, el piloto Cread Pudahuel y Unicef -esta es una medida que se tomó tempranamente desde el servicio- se inició el 2 de noviembre, con una duración de 8 meses y tiene como objetivo implementar una intervención especializada que permita interrumpir el ciclo de explotación sexual del que son víctimas los niños, niñas y adolescentes del Cread Pudahuel, a través de una

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 1  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

intervención y acompañamiento directo a las víctimas, fortaleciendo así una respuesta institucional.

Se está trabajando en la inducción a funcionarios del Cread Pudahuel, como también aquellos que van a ingresar a las residencias familiares. Es importante hacer muy bien ese traspaso porque no es automático el trabajo entre niños que están en un Cread, un espacio gigante y abierto, a residencias familiares, que son mucho más pequeñas.

Este piloto lo hacemos entre Mejor Niñez y Unicef, a través de la ONG Raíces -nombrada previamente en la presentación-, para realizar un proyecto de acompañamiento.

En la página siguiente, viene la propuesta y la información acerca de lo que estamos haciendo sobre la capacitación de equipos de intervención. En ese sentido, queremos transmitir a la comisión que sabemos que es muy importante y que estamos trabajando para que así sea, para que la transferencia técnica y la capacitación a los funcionarios, a quienes trabajan directamente con los niños, se realice, porque es clave.

En primer lugar, se realizó un levantamiento a nivel nacional para saber cuáles eran las necesidades de capacitación por parte de los funcionarios.

La necesidad de abordar "Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes" tuvo un 6,2 en una escala de necesidad de 1 a 7.

Entendemos que la capacitación y la transferencia técnica a los equipos es clave para levantar las competencias y las características que se requieren para detectar y abordar tempranamente fenómeno. Por eso, se hizo

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

un levantamiento con todos los funcionarios, y este tema obtuvo, en una escala de 1 a 7, una nota de 6,2 en la necesidad.

Por eso, se partió en un primer hito -en un plan especial de capacitación-, en una residencia en La Granja, la que efectivamente estaba teniendo dificultades graves respecto de este tema.

Es importante señalar que en diciembre iniciamos una capacitación, que fue un primer piloto -porque queremos seguir avanzando junto al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género- para funcionarios del Servicio Mejor Niñez, concretamente con un tema de políticas que permitan una mirada de equidad de género y que tiene un foco especial precisamente en lo que es ser mujer en una residencia en Chile, a partir de la investigación realizada por el Hogar de Cristo, que es un trabajo conjunto entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Hogar de Cristo.

Es importante saber que durante este período también se ha capacitado a funcionarios de Carabineros de Chile para que puedan atender con mayor especialización a las familias que hacen denuncias y a los jóvenes y adolescentes que llegan. También se ha podido capacitar a un número importante de funcionarios, lo que nos permite instalar la capacitación y la transferencia técnica como un proceso clave y relevante al momento de tener palancas que permitan avanzar en calidad y en lo que por ley estamos llamados a hacer, que es la restitución y reparación de nuestros niños.



### **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

La otra medida fue implementar el Programa de Intervención Especializada, que es nuevo y que corresponde a la línea de acción de intervención ambulatoria de reparación, que tiene como finalidad interrumpir situaciones graves de violencia y vulneraciones que generan episodios recurrentes de victimización. Ese fenómeno se denomina polivictimización.

Con este programa se busca reparar los daños provocados por los procesos de victimización, a través del fortalecimiento de recursos familiares, individuales y sociales.

Dentro de los principales desafíos, por una parte, esperamos generar un mecanismo de trabajo articulado entre las distintas instituciones estatales, que den respuesta a las diferentes vulneraciones de derechos de las que son víctimas los niños, niñas y adolescentes.

Otro desafío es realizar acuerdos vinculantes con el intersector. No podemos seguir esperando a que estas comisiones funcionen, y estamos trabajando en comisiones, como dijo la subsecretaria, pero acá requerimos acuerdos vinculantes, especialmente con el área de la salud, con el Ministerio Público y con todos los actores que tienen un papel relevante, para ayudar a nuestras niñas y niños que están desprotegidos, que traen una trayectoria de vulneración, y que son -como mostramos en este número de menores que hemos mostrado- víctimas de explotación sexual y comercial.

Por otra parte, consolidar los procesos de asistencia y transferencia técnica, convencidos de que la

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 4  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

capacitación nos va a permitir abordar mejor estas situaciones, tener una mejor comprensión y una mejor prevención.

Al mismo tiempo, queremos implementar los nuevos programas de intervención especializada en el territorio, en la medida de las necesidades de demanda y cobertura de cada una de las regiones, según la especialización y la especificación, para que sean programas pertinentes a la territorialidad, que sabemos es muy relevante también.

Asimismo, vamos a revisar las circulares, especialmente de explotación sexual; probablemente, dictaremos una nueva circular exclusiva para este tema, independientemente de las 5 y 6, porque es un tema que debemos fortalecer y visualizar cada vez más, para que tenga la respuesta necesaria por parte de todo el sistema.

De igual forma, abordaremos la temática desde las familias de los niños. Nuestro servicio nos obliga por ley a trabajar directamente con los niños y sus familias; sabemos que son referentes de confianza, son los referentes comunitarios, son quienes deben, de alguna manera, ayudar no solo a trabajar con estos niños, sino a alertar y a prevenir. Quienes hemos trabajado directamente con niños sabemos que muchas veces es la familia o los referentes cercanos quienes no advierten que ese niño está siendo objeto de un proceso de explotación sexual o comercial.

Por otro lado, una medida muy relevante es mejorar los sistemas de registro e información, para contar con datos actualizados y de calidad. Sabemos, y lo escuchamos muchas veces en las sesiones anteriores, que una de las

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 5  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

grandes críticas es que los números difieren, que según a quién se les pidan, son los números que se entregan, y que no está claro cuáles son todos.

Tenemos como promesa y como convicción la necesidad de tener un sistema integrado que, atendiendo a los diferentes supuestos -porque por eso cambian los números- se haga cargo de tener datos confiables, posibles de leer y de comprender por los incumbentes, particularmente por el Congreso, porque, precisamente, es a través de datos y de evidencia con lo que mejor podemos trabajar, porque así tendremos una realidad de lo que está ocurriendo, en este caso, en el sistema proteccional en Chile, concretamente en Explotación Sexual y Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Eso es todo, señorita Presidenta. Quedo atenta a las preguntas que me quieran realizar.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- En nombre de la comisión, agradezco su presentación.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, saludo a la directora nacional del Servicio Mejor Niñez y a la señora Blanquita Honorato, quienes expusieron respecto del tema que nos convoca.

En primer lugar, quiero decir que en las intervenciones escuchamos los mismos datos que entregaron tanto el ministro como otras personas que han venido a la comisión, y a uno le queda la sensación de que el

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 6  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

diagnóstico está y que se están entregando posibles soluciones.

Sin embargo, en lo primero que pienso es en el tiempo, porque está corriendo.

Acabo de ver el mandato de la comisión y en el documento que estoy leyendo hay información respecto de lo que ha ocurrido en algunos centros, específicamente en el Cread Pudahuel, pero esa información es de 2018 y ya estamos comenzando el 2022.

Entonces, me preocupa y me pongo a pensar en cómo corre el tiempo y en cómo nos seguimos encontrando con el mismo planteamiento, con el mismo diagnóstico. Entonces, uno se pregunta cuándo habrá una solución para esto. A partir de eso, me nacen varias preguntas que fui anotando. De hecho, en principio no quise preguntar nada, porque quería escuchar a ambas expositoras. Además, usted hizo hartas preguntas respecto de lo que he ido anotando.

Lo primero que quiero saber es cuándo vamos a tener esa ley de garantías, porque desde hace mucho tiempo venimos escuchando sobre el proyecto de ley de garantías, que sabemos que está en el Senado, pero este gobierno está por terminar y han pasado, por lo menos, casi cuatro años desde que ingresé al Congreso y, desde el principio, vengo escuchando sobre la protección y la ley de garantías hacia niños, niñas y adolescentes. Es lamentable que estemos terminando un período legislativo y que todavía esté en discusión algo tan esencial e importante para esta sociedad.

Siempre he dicho que todo lo que tenga relación con la infancia, con los niños, niñas y adolescentes, debiese

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 7  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

ser prioritario y no debiésemos siquiera esperar. Estoy de acuerdo con levantar diagnósticos, pero, respecto de un tema tan importante y tan grave, como es la explotación sexual infantil y los abusos hacia niños, niñas y adolescentes, no entiendo cómo no somos capaces de avanzar y tomar medidas con rapidez.

¿Cuándo vamos a tener ese proyecto? ¿Cuándo se convertirá en ley? Ambas expositoras hablaron del proyecto que está en el Senado, pero la pregunta es si el Presidente va a poder promulgar esa ley definitivamente.

Por otra parte, la señora Blanquita Honorato habló de la mesa de protocolo con las policías y luego señaló que están trabajando en capacitaciones con Carabineros. Eso me parece superimportante, y qué bueno que se esté haciendo, porque una de las debilidades que hemos visto en el sistema es que las policías no se comunican entre ellas y muchas veces, aparte de tener duplicidad de denuncias en muchas oportunidades, tampoco hay personas capacitadas para recibir y acoger a esas personas que van a denunciar algún delito.

¿Cuántas son las capacitaciones que se realizan anualmente a los funcionarios policiales de las diferentes instituciones?

Por otra parte, también me llamó la atención lo dicho sobre el Cread de Pudahuel. Por lo que entendí, está todavía funcionando y que está próximo a cerrarse, pero, mientras tanto, ¿qué se está haciendo? ¿Cuál es el perfil de los funcionarios que están ahí? ¿Cuál es el perfil que se está buscando para hacerse cargo de esos niños y niñas?

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 8  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Pregunto, porque lamentablemente hemos visto que - no lo digo yo, sino las personas que han venido a esta comisión y a otras relacionadas con el mismo tema- los funcionarios tienen una debilidad en cuanto al trato y a sus capacidades para hacerse cargo de esos niños, niñas y adolescentes. Entonces, ¿qué pasa con ese Cread?

Respecto del Cread de Pudahuel, la directora también dijo que había 59 niños; 9 con ausencias prolongadas y 8 por un mes. ¿Qué pasa con esos 8 niños que en un mes no volvieron al centro? ¿Se les ha hecho seguimiento? Porque, por lo que entiendo, cuando un niño o niña hace abandono de un recinto, pasado un mes, se pierde el paradero de ese niño, esa niña o adolescente y nadie se hace cargo. Por eso, quiero saber si hoy se está haciendo ese seguimiento y qué pasa con esos 8 niños. ¿Se sabe de su paradero? Pregunto, porque no me gustaría que sucediera lo que dice el propio documento, cuando la jueza Jeldres menciona a una niña que hace abandono del hogar, que es violada, que es secuestrada, pero después no se sabe más de su paradero. ¿Qué pasa con esos niños?

Quería preguntar cuánto era el tiempo que un niño debía esperar para recibir tratamiento, pero ahora sabemos que se puede esperar hasta dos años. O sea, lamentablemente, en algo tan urgente, hay filas de espera. La directora ya respondió esa pregunta, pero me interesa saber, como dije, cuál es el perfil de los funcionarios.

Por último, valoro y encuentro superimportante lo que dijeron respecto de los principales desafíos. Son muy relevantes los acuerdos que se puedan tomar entre el

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Ministerio de Salud y el Ministerio Público, porque algo que también hemos visto en la comisión es que da la sensación de que el Ministerio Público está en deuda con todos estos temas.

He dicho.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Gracias por sus preguntas, señora diputada.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Respecto de lo que preguntó la diputada Olivera, en cuanto al Cread de Pudahuel, quiero saber si usted tiene la información sobre la situación actual de los niños, niñas y adolescentes que estaban en el Cread de Pudahuel al momento de la visita de la magistrada Jeldres. Quiero saber si alguno de esos 17 niños, que están con ausencia prolongada o temporal, fueron víctimas de explotación sexual comercial en ese Cread y también me sumo a la pregunta de la diputada Olivera en cuanto a saber cuál es el seguimiento que se ha hecho a esos niños que están ausentes.

Por otra parte, quiero preguntarle si sabe cuántos niños, niñas y adolescentes, bajo su cuidado residencial, han sido víctimas de explotación sexual comercial. Asimismo, si existen denuncias sobre redes de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en centros que estén bajo su cuidado actualmente.

Por último, escuchamos con mucha preocupación en esta comisión que existen niños, niñas y adolescentes que, habiendo sido víctimas de explotación sexual comercial en residencias bajo protección del Estado, luego de cerrar ciertas residencias, estarían en situación de calle. ¿Tiene

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 0  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

información sobre eso? ¿Efectivamente hay niños y niñas que están en situación de calle? ¿Sabe cuántos son? ¿En qué condición están? ¿Tiene alguna información al respecto? Se lo pregunto porque esa situación en particular nos tiene muy preocupados y nadie nos ha podido dar respuesta sobre aquello.

Tiene la palabra, señora directora.

La señora **CASTRO**, doña María José (directora nacional del Servicio Mejor Niñez) [vía telemática].- Señora Presidenta, sobre la ley de garantías, la pregunta es para la subsecretaria. Podría dar mi opinión, pero no represento al Ejecutivo en esto. No sé si es mejor que parta ella y luego sigo con las otras preguntas.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Puede contestarnos usted primero y luego la subsecretaria.

La señora **CASTRO**, doña María José (directora nacional del Servicio Mejor Niñez) [vía telemática].- Perfecto, pero no me voy a referir, diputada Olivera, a la ley de garantías, porque no me corresponde. Sin embargo, solo quiero decir, señora diputada, que para nosotros, como servicio, la ley de garantías es fundamental. Sabemos que somos parte de un sistema de garantías y en la medida que tengamos una ley de garantías que entregue todas las facultades a los territorios, etcétera, y la protección administrativa, va a ser más que un complemento. Ahí vamos a tener, probablemente, la posibilidad de avanzar seriamente.

Antes de entrar en ciertos detalles -seré muy honesta, señora diputada-, aquí hay muchos números que nos



## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 1 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

gustaría tener. No es que no estén, pero, simplemente son números que hay que ir depurando y por eso le pediré a Magdalena Álvarez, la jefa de división de estudios, que tiene, además, los datos, si tiene alguno que entregar de los niños en situación de calle, por ejemplo, para que los entreguemos en un momento más, y si no, me comprometo a enviar un informe con esa información, porque creo en la transparencia y en la capacidad de transferir los datos a todos.

Antes de eso, me quedo con la pregunta que hizo la diputada Olivera cuando dice: "¿Hasta cuándo!" Le encuentro toda la razón. Efectivamente, esa es la pregunta que nos debemos hacer: ¿Hasta cuándo esto va a seguir ocurriendo? Ahora bien, creo que, en justicia, hoy podemos decir con toda claridad que se han hecho avances. Por supuesto que aún nos queda mucho por hacer, porque la brecha es grande, pero, hay que pensar en la cantidad de niños que teníamos en los Cread y en todos los que se han ido cerrando y transformando en residencias familiares. Han ocurrido varias cosas en esta transformación. Primero, un trabajo técnico que permite, en algunos casos, que niños sean trasladados a otras residencias o a residencias familiares. En el caso de los Cread de niños más pequeños, incluso podrían ir a familias de acogida, etcétera. Se hace un trabajo técnico importante.

Pero, la verdad es que esto no se solucionará solo cuando estén todas las residencias familiares. Vamos a seguir avanzando en tener residencias familiares, un modelo que no es masivo y que permite insertarse en una comunidad, en un entorno, con los organismos que funcionan en esa

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

comuna. Eso, por supuesto, va en directo beneficio de cada niño y niña, pero no es suficiente.

Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero indicar a la diputada que eso no es suficiente, porque ella pregunta qué pasa con el perfil de quienes trabajan aquí. En ese sentido, no podemos sino decir que hemos definido los perfiles de Mejor Niñez -conocidos a través de una resolución-, con muchas exigencias. Son perfiles que exigen preparación académica, experiencia, especialización, etcétera. Pero, no basta con eso, pues la protección requiere una capacitación permanente, y si no lo creemos así, nunca daremos la talla que debemos dar.

Por eso, tenemos un enfoque claro en seguir avanzando en la capacitación, en creer que es posible hacerlo con los mejores profesionales, que esperamos sean los que han sido traspasados. Cabe recordar que hubo un proceso de traspaso de funcionarios del Sename al Servicio Mejor Niñez. Nosotros entregamos los perfiles, pero el proceso estuvo a cargo del Sename, tanto en administración directa como en oficinas y, a partir de ese proceso, nos dimos cuenta de que con esas personas debemos trabajar, que no son otros que los funcionarios que tenemos.

Estamos convencidos de que implementando programas de transferencia y de capacitación permanente es la mejor manera de ayudar a que todas las personas que tienen un trato directo con los niños puedan elevar sus competencias y habilidades. Podemos no estar de acuerdo con el proceso, pero eso es lo que la ley determinó.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 3  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Por lo tanto, para ser más exacta, para administración directa recibimos alrededor del 60 por ciento de funcionarios que provenían del Sename y en oficinas, un 33 por ciento, todos los cuales pasaron por evaluación. Esa es la realidad. Con esos funcionarios estamos trabajando para elevar sus competencias, a través de una buena transferencia técnica.

Respecto de las capacitaciones, me parece importante señalar que el trabajo intersectorial nos ha permitido, desde principios de este año, trabajar muy de la mano con Carabineros y con Salud, aunque debemos reconocer que tenemos grandes dificultades con esa área. Además, debemos reconocer que uno de nuestros grandes aliados ha sido, aparte de la Subsecretaría de la Niñez, el trabajo que hemos realizado con la Defensoría, porque es ahí donde debemos ir a buscar las respuestas; es ahí donde necesitamos que Salud nos entregue sus respuestas adecuadas. Para ello, hemos establecido una mesa que nos ha permitido ir avanzando más para ir capacitando tanto a las personas de salud como a las de protección, indistintamente en el área de protección. Lo mismo ocurre con Carabineros. Las 160 personas que pertenecen a comisarías a lo largo del país son, a lo mejor, un número pequeño, pero seguiremos avanzando para que ellos vayan entendiendo y considerando la relevancia de trabajar con niños de protección.

Quizá ustedes habrán leído el prólogo o la introducción del libro "Ser niña en una residencia de protección en Chile", del Hogar de Cristo. En este se señala, por ejemplo, que los funcionarios de la PDI y del

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 4  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Ministerio Público son los primeros en revictimizar y vulnerar a nuestros niños, niñas y adolescentes, porque ellos, a través de un vocabulario o a través de una actitud, responsabilizan a nuestros jóvenes de ser parte de explotación sexual y comercial.

Por eso, consideramos que la capacitación es fundamental y ese es uno de los caminos. Por supuesto, seguimos insistiendo en que todos los otros caminos tienen que ver con los programas especializados con los cuales vamos a trabajar.

Señorita Presidenta, por su intermedio, me gustaría que la señora Magdalena Álvarez nos diga si tenemos algún dato que entregar, si a usted le parece.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Sí, claro.

Tiene la palabra la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Magdalena (jefa de la División de Estudios y Asistencia Técnica del Servicio Mejor Niñez) [vía telemática].- Señorita Presidenta, buenas tardes. Por su intermedio, quiero saludar también a los invitados a esta comisión.

Como bien señala la directora, a la fecha existe un programa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Sus componentes tienen que ver con un circuito integrado de servicio en las regiones de Los Lagos, de Valparaíso y Metropolitana. Lo que se busca es tener alojamientos de bajo umbral, albergues, viviendas compartidas, rutas calle y un

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 5  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

acompañamiento psicosocial importante para tener una vinculación en calle.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Señora Álvarez, la pregunta no era sobre los niños en situación de calle en general. Ocurre que en esta comisión se informó que algunos niños que estaban en residencias habían quedado en situación de calle, debido al cierre de aquellas. Se trata de niños que, además, habían sido víctimas de explotación sexual comercial.

Entonces, me gustaría saber si tienen información sobre esos niños en particular.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Magdalena (jefa de la División de Estudios y Asistencia Técnica del Servicio Mejor Niñez) [vía telemática].- Respecto de la situación de cada niño, cuando se cierra una residencia, podemos remitir información de dónde se encuentran hoy, para que ustedes puedan ver el tránsito de los niños que estaban en los Cread hacia las residencias familiares. Siempre hay una intersección de niños que están en residencias, ya sea en los Cread o en las residencias, que podrían estar en situación de calle. Para ello, tenemos un trabajo articulado con este programa, para informar a los equipos interventores.

Respecto de la consulta sobre las órdenes de búsqueda, al 30 de noviembre nos pidieron activar denuncias por órdenes de búsqueda y por presunta desgracia, que eran alrededor de 199. Más allá del trabajo que les corresponde a las policías, de todas maneras los equipos interventores y las comunidades que rondan las residencias continúan un

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 6  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

trabajo de seguimiento y detección, para saber dónde se encuentran ubicados los niños, más allá del trabajo de competencia de investigación y denuncia, que les corresponde a la Fiscalía y a la Policía de Investigaciones. De todas maneras, tenemos un trabajo coordinado y podemos hacer llegar a la comisión información sobre el seguimiento de cada niño, como consecuencia del cierre de residencias, además de dónde se encuentran localizados e identificar aquellos respecto de los que no hay mayor información.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Perfecto.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, en esa misma línea, yo pregunté sobre qué pasaba con los niños que ya cumplieron un mes fuera de la residencia. Me gustaría saber si se les hace seguimiento y si se conoce el paradero de los ocho niños que llevaban un mes fuera de la residencia.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra, señora directora.

La señora **CASTRO**, doña María José (directora nacional del Servicio Mejor Niñez) [vía telemática].- Señorita diputada, el abandono en residencia esa es una realidad que ocurre en el sistema proteccional, sobre todo en espacios masivos. Es algo que va a ir cambiando mucho en la medida en que tengamos a todos los niños en residencias familiares. Son niños que, muchas veces, tienen como rutina hacer abandono y volver a la residencia al tercer día.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 7  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Particularmente, cada vez que he estado en el Cread Pudahuel durante este tiempo, varias veces me ha tocado ver que llega un niño que había hecho abandono hace tres días.

Hace muy poco tiempo, cuando inauguramos una residencia ubicada en Avenida Vicuña Mackenna -no recuerdo exactamente cuál es su nombre-, una de las niñas que permanentemente hace abandono del Cread Pudahuel y que ingresó a esa residencia, llegó, por ejemplo, en compañía de otra a la inauguración de la residencia.

No tengo el dato exacto de esos ocho niños, por lo tanto, de ninguna manera daría una información que no fuera completamente exacta, pero lo que quiero transmitir es que, además de que se generan las órdenes de búsqueda necesarias después de la cantidad de horas en que ellos hacen abandono, no siempre se pierde ciento por ciento el contacto con esos niños. Son niños que utilizan esto como parte de una rutina. Por supuesto que es algo que está mal y que debemos corregir. Además, sabemos que se trata de niños que, muchas veces, después siguen en situación de calle, lo que evidentemente genera un problema de protección. Debemos avanzar para que eso no siga ocurriendo, pero esa es la realidad hasta ahora, y, si le parece, con respecto de estos ocho niños y de estos 16 que mencionamos, puedo mandar la información exacta de aquí a dos días más.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Perfecto.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Blanquita Honorato.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 8  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

La señora **HONORATO**, doña Blanquita (subsecretaria de la Niñez) [vía telemática].- Señorita Presidenta, responderé las preguntas que me corresponde, pero además quiero complementar lo que se está conversando.

En primer lugar, respecto de la tramitación del proyecto de ley de garantías, el Tribunal Constitucional devolvió el veto al proyecto de ley a la Cámara de Diputadas y Diputados y hoy, a las 16:00 horas, se dará cuenta de la urgencia de discusión inmediata que le puso el Ejecutivo al veto. Ya está conversado con el Presidente de la Cámara y con varios diputados, de modo que su tramitación pueda avanzar rápido. Sin perjuicio de que se aprueben o no las indicaciones, lo que estamos priorizando es que dicho proyecto se apruebe y pueda ser ley. Eso como punto uno. Esperamos que con el ingreso de la discusión inmediata el proyecto pueda ser ley lo antes posible.

En segundo lugar, quiero comentar que la Oficina Local de la Niñez, en la misma línea del proyecto de ley de garantías, tiene la obligación legal de realizar el seguimiento durante dos años de todos los niños, niñas y adolescentes que egresen del sistema proteccional, en este caso, del servicio.

¿Qué es lo que pasó hoy? Para complementar la información acerca de lo que se ha hecho, es efectivo que luego de uno o dos meses de ausencia de la residencia, los niños tienen lo que llaman egreso administrativo, lo que es parte de los protocolos que han regido hasta ahora. Sin embargo, si bien, como dijo la directora, se hace algún tipo de seguimiento, no existe una responsabilidad legal, por lo



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

que la futura ley de garantías es necesaria para que exista algún tipo de responsabilidad por ley de alguna institución que deba hacer dicho seguimiento, sin perjuicio de que los niños estén o no en la residencia. Por eso, para nosotros es muy importante la pronta entrada en vigencia de esta. Les comento que es parte de las facultades que esperamos tener lo antes posible a través de las oficinas locales de la niñez.

Asimismo, no solo se hace seguimiento y monitoreo de su estado, en el sentido de saber dónde están, sino que, además, de que se estén cumpliendo ciertos indicadores de bienestar, como que estén matriculados en algún establecimiento educacional que les corresponda y que estén asistiendo y que estén con sus controles de salud al día, por lo menos; que tengan un registro social de hogares aquellos que son adultos, que sea propio que sus familias los hayan incorporado en su registro social de hogares, de modo que tengan acceso a la oferta social que está disponible para ellos y sus familias.

Entonces, esas serán parte de las obligaciones que tendrá cada oficina local de la niñez una vez que se apruebe el proyecto de ley de garantías. Por eso, es urgente que partan los nuevos convenios ahora, en enero, con estas nuevas obligaciones.

Por último, quiero complementar la respuesta que muy bien dio la directora respecto de los funcionarios y de su especialización, lo cual es parte de los desafíos que tenemos hacia adelante, y por eso para mí es importante hacer este punto. Hemos enfrentado varias dificultades en

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 0  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

torno a cómo generar el equilibrio, que tiene que ver con el respeto de los derechos de todo funcionario público, en cuanto a sus derechos laborales, y cómo eso se compatibiliza con las evaluaciones y con los altos estándares que estamos incorporando para esos mismos funcionarios. En ese sentido, hemos enfrentado bastantes dificultades en torno a mantener los estándares de especialización frente a las presiones, especialmente de las asociaciones de funcionarios. Por eso, para nosotros también es importante contar con el apoyo de otros organismos, como bien son ustedes, en la mantención de este tipo de políticas que muchas veces son controvertidas o no necesariamente bienvenidas, pero que son importantes para lo que estamos conversando en torno a cómo entregar una protección a los niños y cómo podemos sustentar el interés superior del niño, es decir, que el interés de los niños esté por sobre los intereses -en este caso- de los funcionarios.

A ese respecto, a través de sus facultades de fiscalización, el Congreso y el Ejecutivo tienen un poder importante de presión y de continuidad. Aprovechando la oportunidad de esta invitación, me gustaría dejar instalado acá que una vez que ya no estemos nosotros -las personas que estamos a cargo- nos puedan ayudar en que este sentido de especialización se siga manteniendo en las siguientes administraciones.

Muchas gracias.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Muchas gracias, señora subsecretaria.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 1  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Nuestro tercer invitado es el director de la Fundación Ynes, señor Edison Gallardo.

Tiene la palabra el señor Gallardo.

El señor **GALLARDO** (director de la Fundación Ynes) [vía telemática].- Señorita Presidenta, buenas tardes. Por su intermedio saludo a todos los presentes.

Soy Edison Gallardo, escritor de uno de los libros que le quitó el velo al Sename, cuyo título es "Mi infierno en el Sename", que, más que hablar de la teoría, que sonó muy linda desde la boca de la señora María José y también de la de Magdalena, voy a hablar desde la experiencia.

Actualmente soy diplomado en intervención ética de ASI, Abuso Sexual Infantil, como víctima de abuso sexual infantil, mientras estaba bajo protección del Estado, con seis años y medio de edad; también soy diplomado en competencias parentales y detección de vulneración de derechos; diplomado en gestión cultural y comunitaria y diplomado en métodos mixtos de investigación social.

Antes que todo, estoy acá porque no quiero que otro niño que esté bajo la protección del Estado, separado de su familia, siga viviendo el horror que viví con seis años y medio, un horror que sucedió antes -estoy hablando de los años 80-, un horror que sigue ocurriendo ahora en el año 2022, y un horror que depende de ustedes que no se siga repitiendo en los niños, niñas y adolescentes a futuro, aunque suene cliché.

Quiero culpar directamente a mi abusador, Cox, mientras estaba bajo el cuidado de las Hermanas Misioneras de Jesús, quienes nos llevaban como ovejas a la boca del

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

lobo para que abusara de mí y de mis compañeros, bajo la protección del Estado. Pero, también quiero culpar al Estado mismo; también quiero culpar al sistema que lo protegió y también quiero culpar a los responsables: al Poder Legislativo y al Poder Judicial porque, hasta el día de hoy, 40 años después, esto se mantiene.

Los daños, señores, son perpetuos. Tengo 44 años y aún duermo con la luz encendida. Piensen en lo que puede pasar a partir de ahora.

Me sorprende sobremanera, y da una pena tremenda, cómo la señora Magdalena Álvarez no fue capaz de responder una pregunta concreta cuando se le preguntó cuántos niños víctimas de explotación sexual están en situación de calle.

No fue capaz de responder.

Dio cifras que tenemos nosotros, como fundación, y que tiene, incluso, la Fundación Para la Confianza.

Da pena.

El sistema no ha hecho nada. ¡Nada! Al contrario, ha jugado con nuestra vulnerabilidad, hasta hoy.

Hablamos de un traspaso de funcionarios, pero cuántos de estos se encontraban con sumarios y pasaron al nuevo sistema de protección.

Estamos peleando por un sistema de garantías que no tiene protección administrativa alguna. Por lo tanto, esto va a seguir en el tiempo.

Lo que más rabia da es que cuando hablan de cómo solucionar dicen que se trata de un problema complejo, como dijo la diputada Ossandón. Dijo que se trata de un problema complejo que siempre ha sucedido. Que una diputada diga eso,

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 3  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

que diga que esto ha sucedido, cuando lo que debería decir es que esto no tiene que volver a pasar, porque esto nos sigue lastimando, porque el sistema nos sigue lacerando.

Daré un ejemplo de cómo el sistema jurídico también nos perjudica. Hasta hace poco estaba peleando los cuidados y la relación directa y regular con mi hija. ¿Saben cuál fue el argumento de la madre? Que por haber sido abusado, yo podía abusar de mi propia hija. El sistema sigue vulnerándonos. Ofrecemos terapias. ¡Sí, maravilloso! Pero, ¿quién da la terapia? Los mismos organismos colaboradores que son los responsables de que esta situación de explotación sexual se siga perpetuando en el tiempo.

Los garantes no han podido detener la tortura. La reserva tiene que terminar, porque está entendida como una imposibilidad de acceder a las causas. Levantar la reserva no termina, no perjudica el anonimato del niño, niña y adolescente, pero sí sabemos quiénes son los autores que están dentro del sistema, y eso perjudica enormemente los procesos porque da acceso a la impunidad; terminan siendo impunes los agresores, y hasta el día de hoy funciona así.

La desidia del fiscal Abbott. Desde que asumió, se comprometió a no perseguir delitos de esta naturaleza al interior de residencias colaboradoras de Sename, como también del Sename mismo.

¿Cuántas veces o quién ha levantado la voz para sacar al fiscal Abbott que esta significando un peligro social para todos los niños, niñas y adolescentes institucionalizados? Vimos cifras preciosas. El sistema Mejor Niñez funciona maravilloso, así como el sistema del

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 4  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Sename. ¿Cuántas querellas han presentado por esta situación? Ninguna. ¿Cuántas personas han sido declaradas culpables por esta situación? Ninguna. ¿Y me van a decir a mí, como víctima de abuso sexual, que está todo bien?

Esto va a seguir pasando, señores, mientras no tengamos la experiencia trabajando con ustedes, porque solo tienen la ética, la teoría, la profesión y la empatía, porque cuando queremos acercarnos a ustedes nos toman como enemigos y prefieren trabajar con organismos colaboradores que se pasean con lobbystas, como Pedro por su casa, en el Congreso: Corporación Opción, Fundación Mi Casa, Aldeas Infantiles SOS; los mismos que ofrecen los programas de reparación.

¿Saben cuál es la mejor reparación para una víctima de abuso sexual? Ver condenado a su abusador. ¿Cuántos de ustedes me pueden decir que tienen condenas? ¿Cuántos? Ninguno.

Los garantes, la Corte Suprema, los jueces y la Corte de Apelaciones deben poner término, y lo digo claramente, a la explotación sexual, y ello requiere que se revisen y se conozcan las causas. ¡Por favor!

Hoy, en el nuevo sistema, podemos tener presuntos y posibles abusadores sexuales haciendo trabajo de explotación sexual infantil al interior del nuevo sistema, y esto no tiene que ver con las nuevas administraciones, porque ha venido pasando en todos los gobiernos: izquierda, derecha, centroizquierda, en todos los gobiernos.

Cuando se trata de hablar de niños se tiran la pelota los unos a los otros. Cuando se trata de hablar de

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 5  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

infancia en el Congreso, como la diputada que está revisando su celular, no ponen atención. Eso ocurre porque los niños no son prioridad; eso ocurre porque no se acercan a la sociedad civil, a las víctimas, a los sobrevivientes de abuso sexual infantil.

Seis años y medio tenía, la misma edad que hoy tiene mi hija, y me he vuelto un padre sobreprotector, con miedo hasta del viento.

Debemos parar esto, señores. Tenemos que parar esto.

Me gustaría preguntarles directamente, ¿cuántas niñas del sistema han quedado embarazadas por esta situación? Denme el número. ¿Cuántas? ¿Dónde están?

¡Para qué decir del Ministerio de Justicia! No están dando la talla para responder; no se ha cumplido lo mandatado por la ONU.

¿Qué está haciendo el nuevo sistema? Sigue tercerizando la atención de niños, niñas y adolescentes, porque el Estado no se quiso hacer responsable directo. No está contemplada la protección administrativa -y lo reitero- en el nuevo sistema de protección, señores.

Desde hace diez años, desde que salió el Informe Jeldres esta situación ha ido en aumento, no en bajada. Quizá es un avance hacer capacitaciones, pero quizá estamos capacitando al abusador, porque no estamos buscando a los culpables. No estamos haciendo un seguimiento; no se está haciendo el informe de trayectoria. ¿Cuántos informes de trayectoria tienen respecto de esta situación? Ninguno.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 6  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Orientamos de aquí en adelante a capacitar, pero el daño ya está hecho. ¿Quién lo repara? Yo salí así, destrozado, y me he tenido que autorreparar para poder entender la situación. ¡Autorreparar! Y entré como un niño feliz y hoy soy un adulto destrozado, que ha tenido que armarse. Eso es lo que está haciendo el sistema actualmente.

Como víctima de abuso sexual infantil, de tortura al interior del sistema, de golpes, de maltratos verbales, exigimos que el Congreso Nacional pida la salida de Jorge Abbott, porque no ha dado el ancho en la investigación. No tenemos culpables. Pedimos un cambio estructural de verdad. Por favor, peleen por la protección administrativa, de lo contrario, esto va a seguir repitiéndose una y otra vez.

De ustedes depende que a partir de ahora este horror termine.

Muchas gracias.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Muchas gracias, Edison, por tu presentación.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, voy a leer lo que estaba anotando en el celular, que era justamente para que no se me olvidara.

Primero, quiero empatizar con la situación personal de nuestro invitado. Claramente es una tragedia y efectivamente es muy difícil recuperarse en la vida de situaciones como estas. Nosotros tenemos una superresponsabilidad y, tal vez, hay instrumentos que podrían ser mejorados para que esto no vuelva a suceder.



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 7  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Quiero dejar claro que el Congreso Nacional no tiene la facultad para sacar al fiscal nacional; aunque quisiéramos no podemos. Eso está relacionado con la Corte Suprema; somos poderes independientes y, aunque tengamos toda la voluntad, no se puede hacer siquiera una acusación constitucional. Entonces, es importante que sepan las personas que nos escuchan, que no tenemos la facultad de remover al fiscal nacional, sea quien fuere.

Luego, quiero contar que en estos cuatro años nos ha tocado ver varias de estas realidades de abusos sexuales, no solo en niños, niñas y adolescentes, sino también en mujeres, y creo que es importante recordar que con parlamentarias que hoy se encuentran aquí, como la diputada Érika Olivera, nos jugamos por la retroactividad de la imprescriptibilidad de los delitos sexuales de los niños, niñas y adolescentes, pero tampoco la retroactividad está en nuestras facultades. Esa es una facultad también del Presidente de la República.

Lamentablemente, no se dio. No entiendo por qué no se dio o no sé quién lo paró, pero, en algún minuto, el compromiso era que no solo iban a ser imprescriptibles, sino que además iban a ser retroactivos, cosa que nosotros no podemos hacer, pues solo es una facultad del Presidente.

También quiero decir -y lo digo con harto dolor- que somos varios los abusados. Le quiero contar al invitado que recién expuso, que no solo se abusa en el Sename. Lamentablemente, los abusos a niños, niñas y adolescentes, mujeres y hombres se han dado históricamente en todo Chile, y quiero decirle, personalmente, que por eso muchas de

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 8  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

nosotras estamos en esta comisión porque el tema nos llega más de fondo. Quiero aclarar eso, que no hay buenos y malos. Unos fueron abusados en el Sename y otros fuimos abusados fuera.

Por último, quiero decirle que esa frase que tomé, que me gustaría que revisara de nuevo, era justamente un comentario que hice al diputado Saffirio, en el que le decía que había quedado tremendamente impresionada porque una alta autoridad había dicho respecto del caso de Ámbar, que las cosas pasan. No fueron palabras mías. Yo hice alusión a lo brutal del comentario que hacía una autoridad que estaba involucrada. No son palabras mías. Quiero dejarlo en claro, porque lo siento tremendamente injusto. O sea, no corresponde bajo ninguna circunstancia. Simplemente expresé lo abismada que estaba yo frente a una autoridad que había hecho ese comentario en el caso de Ámbar, cuando lo estuvimos viendo en forma privada con autoridades pertinentes.

Señora Presidenta, disculpe mi larga intervención, pero fui aludida y tenía que responder. A pesar de todo, entiendo y empatizo con el dolor de nuestro invitado. No sé si puedo ponerme exactamente en su lugar, porque él vivió un horror espantoso, pero quiero que tenga la seguridad de que para eso estamos y que mientras estemos en el Congreso Nacional vamos a hacer todo lo posible para que, en la medida de nuestras posibilidades, estas cosas no se vuelvan a repetir, porque sabemos que dañan la vida completa de una persona.

Gracias, señorita Presidenta.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Muchas gracias, diputada Ossandón.

¿Alguien más solicitó hacer uso de la palabra, señora Secretaria?

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- La diputada Olivera, señorita Presidenta.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, sé que nos quedan pocos minutos, porque están llamando a sesión de Sala. Pero, solo si Edison puede responder ahora o por escrito, quiero decir que me quedó la duda respecto de a qué se refiere cuando menciona la protección administrativa.

Le pido que nos explique eso, a grandes rasgos, para que dentro de las conclusiones tomemos ese concepto que utiliza, para saber hacia dónde lo podemos llevar.

Además, agradezco su presentación y, por supuesto, me sumo a lo que dijo la diputada Ximena Ossandón. Yo estaba presente en la comisión, hace dos semanas, cuando se hizo ese comentario, y efectivamente, como dijo la diputada Ossandón, esos dichos vinieron de otra autoridad.

Muchas gracias, señorita Presidenta.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Muchas gracias a usted, diputada Olivera.

Finalmente, quiero preguntar a Edison qué medidas de reparación cree que el Estado de Chile debiera implementar con urgencia.

Antes de dar la palabra a Edison para que conteste las preguntas, quiero decir que solo nos quedan siete

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

minutos, por lo que no vamos a alcanzar a escuchar al señor Branislav Marelic, quien nos acompaña también hoy. Espero que nos pueda entender. Por lo pronto, podemos ver si existe la posibilidad de invitarlo a la sesión de este jueves. A través de Secretaría me comunicaré con usted para ver cuándo podemos recibirlo nuevamente, ya que, por tiempo, no pudimos escuchar su presentación, aunque nos interesa muchísimo hacerlo.

Tiene la palabra, señor Gallardo.

El señor **GALLARDO** (director de la Fundación Ynes) [vía telemática].- Por intermedio de la Presidenta, quiero contestar a la diputada Olivera.

Para no extenderme tanto, a través de la Secretaria voy a hacer llegar a la comisión el documento donde se habla directamente de la protección administrativa, que una vez implementamos, lo hablamos y lo sugerimos mientras se discutía el proyecto de ley de garantías y también el nuevo sistema de protección.

En cuanto a la reparación, creo que es importante hacer hincapié en el artículo 56, de las sugerencias que hace la Organización de las Naciones Unidas, respecto de la Comisión de Verdad, Justicia y Reparación. Eso es muy importante, sobre todo para las víctimas de este delito, estando bajo la protección del Estado de Chile, es decir, de quienes sufrimos estando bajo la protección del Estado de Chile.

La segunda medida es comenzar a trabajar el informe de trayectoria de los procesos y lograr sentencias. No puede ser que los responsables sigan trabajando con niños, niñas y

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 6  
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 1  
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

adolescentes, y esto se siga dando, sobre todo en organismos colaboradores del Estado.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- ¿Terminó su intervención?

El señor **GALLARDO** (director de la Fundación Ynes) [vía telemática].- Sí, señorita Presidenta.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Perfecto.

Muchas gracias por su presentación, por su testimonio, por su valentía y por habernos acompañado hoy.

Quiero agradecer también a la directora nacional del Servicio Mejor Niñez y a la subsecretaria de la Niñez, quienes nos acompañaron hoy, y pedir nuevamente las disculpas a Branislav Marelic, exabogado y exdirector del INDH, que espero nos pueda acompañar en la próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:55 horas.

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.